



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1611-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-1611/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada N° 46/25 que tiene por objeto la contratación de un servicio de catering para un total de cien (100) personas en el marco del Congreso Internacional " El Ministerio Público en sus tres ramas de gestión" a realizarse de el día 13 de noviembre de 2025 en el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, según solicitado a fs. 1 y 6 por el Centro de Información Jurídica de la Procuración General, acompañando a fs. 2/3 presupuestos de referencia;

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 21;

Que a fs. 7 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 8/9 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 12 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 16 obra acta de apertura celebrada el día 14 de octubre de 2025 donde consta que se han recepcionado tres (3) ofertas de las firmas Nadal y Zacaro SA, "Panadería y Confitería Le- An" de Fichera Leandro y Fichera Andrea, y Romalina de Sergio Romagnoli obrantes a fs.13/15;

Que a fs.19 obra informe técnico-económico emitido por el Centro de Información Jurídica de la Procuración General, indicando que la oferta presentada por el proveedor Nadal y Zaccaro S.A, resulta conveniente y razonable en relación a los precios de mercado;

Que a fs. 24/25 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos donde surge que el proveedor mencionado en el párrafo anterior no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs.19;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 46/25, tendiente a contratar el servicio de catering para un total de cien (100) personas en el marco de la realización del Congreso Internacional " El Ministerio Público en sus tres ramas de gestión" a realizarse el día 13 de noviembre de 2025 en el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma NADAL Y ZACCARO SA, CUIT 30-65703377-0, con domicilio legal en calle 7 esquina 63, el renglón 1 correspondiente a la contratación del servicio de catering para un total de cien (100) personas en el marco de la realización del Congreso Internacional " El Ministerio Público en sus tres ramas" a realizarse el día 13 noviembre de 2025 en el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, por un total adjudicado al proveedor de \$900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 13.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la imputación obrante a fs.21



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1611-25

Artículo 4°: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicada mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

